

AL JUZGADO

D. [REDACTED], Procurador de los Tribunales y de D. [REDACTED] y D. [REDACTED], según tengo acreditado en los Autos al margen referenciados, ante el Juzgado comparezco, y, como mejor proceda, DIGO:

Que, con posterioridad a la celebración de la Audiencia Previa, de fecha 29 de mayo de los corrientes, han acaecido **HECHOS NUEVOS Y DE NUEVA NOTICIA**, relevantes para el proceso, es por ello por lo que al amparo del **Artículo 270 LEC, en tiempo y forma tras haberse producido hechos nuevos trascendentes**, paso a exponerlos en este **ESCRITO DE AMPLIACIÓN DE HECHOS** en base a las siguientes:

ALEGACIONES

ÚNICA.- Que con posterioridad a la celebración de la Audiencia Previa, de fecha 29 de mayo de los corrientes, **han acontecido HECHOS NUEVOS relevantes para la decisión del pleito, que deben ser tenidos en cuenta por este Juzgado, ya que guardan relación directa con el procedimiento, y son de interés para la resolución del mismo.-**

En este sentido, hacemos referencia a:

Art. 270 LEC: “Presentación de documentos en momento no inicial del proceso.

1. El tribunal después de la demanda y la contestación, o, cuando proceda, de la audiencia previa al juicio, sólo admitirá al actor o al demandado los documentos, medios e instrumentos relativos al fondo del asunto cuando se hallen en alguno de los casos siguientes:

*1.º **Ser de fecha posterior a la demanda o a la contestación** o, en su caso, a la audiencia previa al juicio, siempre que **no se hubiesen podido confeccionar ni obtener con anterioridad a dichos momentos procesales.***

*2.º **Tratarse de documentos, medios o instrumentos anteriores a la demanda o contestación** o, en su caso, a la audiencia previa al juicio, **cuando la parte que los presente justifique no haber tenido antes conocimiento de su existencia.***

*3.º **No haber sido posible obtener con anterioridad los documentos**, medios o instrumentos, por causas que no sean imputables a la parte, siempre que haya hecho oportunamente la designación a que se refiere el apartado 2 del artículo 265, o en su caso, el anuncio al que se refiere el número 4.º del apartado primero del artículo 265 de la presente Ley.”*

El pasado 30 de octubre de los corrientes, el Juzgado de 1ª Instancia nº 55 de Barcelona, en los Autos de Procedimiento Ordinario [REDACTED], dictó **SENTENCIA CONDENANDO A [REDACTED]**, en un proceso muy similar al que ha dado lugar a este procedimiento.-

Se adjunta señalado de **DOCUMENTO A**, Sentencia dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 55 de Barcelona, en los Autos de Procedimiento Ordinario [REDACTED].-

En consecuencia, interesa al derecho de esta parte que **se acuerde la admisión del documento que se adjunta al presente como Hecho nuevo o de nueva noticia**, por ser de fecha posterior a la celebración de la vista de Audiencia Previa, y tener relación directa y ser de interés para el pleito.-

En su virtud,

SOLICITO AL JUZGADO. Que teniendo por presentado este escrito, junto con el documento que se adjunta, lo admita, y, en consecuencia, se proceda a admitir, el **Documento A** adjuntado al presente escrito de **AMPLIACIÓN DE HECHOS**, por tratarse de hechos nuevos posteriores a la celebración de la Audiencia Previa, y tener relación directa con el pleito, siendo de interés para la resolución del mismo, por ser de Justicia.-

En Barcelona, a 10 de noviembre de 2.017.-

[REDACTED] or

Por la Ldo. [REDACTED]
Colegiada [REDACTED]